

Queda a disposición de los señores socios, desde esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, la documentación antes mencionada y sujeta a su aprobación, así como el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, la propuesta de modificación estatutaria y el informe de los Administradores justificativo de la misma, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Noreña, 9 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario, Juan Manuel Ortega González.—50.758.

JOPEJASA, S. L.

Declaración de insolvencia

A) Declarar al/los ejecutado/s Jopejasa, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.636,91 E, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 15 de Madrid.—51.200.

JOSMA ASESORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA, S. L.

Auto insolvencia

A) Declarar al/los ejecutado/s Josma Asesoría Técnica y Financiera, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.148,06 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de octubre de 2004.—María Dolores Marín Relanzón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 15 de Madrid.—51.203.

JOSÉ RAMÓN PÉREZ BAGÁN, S. L.

Se convoca a los señores socios de la Compañía mercantil José Ramón Pérez Bagán, S. L., a celebrar Junta General Extraordinaria, en el domicilio social calle, Felip II, 212, de Barcelona, el día 10 de diciembre de 2004, a las nueve horas para tratar lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.

Segundo.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Los señores socios, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y corresponderá a los socios el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 4 de noviembre de 2004.—El administrador único, José Ramón Pérez Bagán.—50.712.

JUAN SOLANS LATORRE SUCESORES, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 2004, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a la misma hora, el día 18 de diciembre, en segunda convocatoria, en su domicilio social para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2003, cerrado el 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Casetas (Zaragoza), 25 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Doñaque-Soláns Vallés.—50.593.

JUANESTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Juanesto, S.A. de fecha 03.11.2004, se convoca Junta General extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Valencia, Av Peris y Valero, núm. 173, bajo, el jueves 9 de diciembre de 2004, a las 20,30 horas en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social, lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del Ejercicio 2003 (Informe de Auditoría, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), presentadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación, en su caso, de los resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todo accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Oyangueren Caruana.—51.027.

JUMBO RENTA, S. A.

De conformidad al artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la entidad mercantil Jumbo Renta, S. A., celebrada en el domicilio social, con carácter universal, en fecha 1 de noviembre de 2004, se acordó, por unanimidad, proceder a la transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2004.—El Presidente, Basilio Guerra Timoner.—51.157.

KONSMAN DESARROLLOS, SOCIEDAD LIMITADA

Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia.

En los autos 654/04 se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Murcia, a 7 de septiembre de 2004.

Hechos

Primero: Por el Procurador Sr. García Morcillo en nombre de don Luis Picazo Escobar se presentó expe-

diente para la convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Konzman Desarrollos, Sociedad Limitada de acuerdo con el orden del día que se señaló en la convocatoria, que fue turnada en este Juzgado e incoada con el número 654/04.

Segundo: Admitida la misma se citó a los administradores para audiencia y evacuado dicho trámite quedaron los autos para resolver.

Razonamientos jurídicos

Único: El artículo 101.2 Ley Sociedades Anónimas permite a los accionistas que sean titulares de al menos el 5 por cien del capital social solicitar la convocatoria de junta extraordinaria de una sociedad anónima, de acuerdo con el orden del día que debe ser expresamente establecido por los convocantes. Concurriendo los requisitos legales exigidos en este caso, procede acceder a la convocatoria en los términos pedidos por el instante del expediente.

Vistos los artículos citados y los demás de general aplicación.

Acuerdo: Convocar la Junta General Extraordinaria de la mercantil Konzman Desarrollos, Sociedad Limitada, con domicilio social en Calle Calvario 3, Espinardo (Murcia), señalando a tal fin el próximo día 20 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y para el siguiente día 21 de octubre, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria. Dicha Junta se llevará a cabo en la sede social de la mercantil, debiendo presidir la misma el Administrador único, don Manuel Armando Fernández Martínez, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Detalle de las obligaciones financieras incumplidas, razón del incumplimiento y destino de los fondos sociales.

Tercero.—Acordar, de resultar de las cuentas, la disolución de la sociedad.

Cuarto.—A la vista de lo anterior, discutir la oportunidad de instar la acción social contra el administrador de la sociedad, con exigencia de todo tipo de responsabilidades.

Esta convocatoria deberá publicarse por edictos insertos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Murcia y en el Diario La Opinión al menos con 15 días de antelación para la fecha fijada para la primera y segunda convocatoria.

Así lo acuerdo, mando y firmo, Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia.

Y para que sirva de notificación y citación a la junta general extraordinaria de la mercantil Konzman Desarrollos, Sociedad Limitada, se expide la presente en Murcia a 10 de septiembre de 2004.

El/la Secretario.

Providencia

Magistrado-Juez don Miguel Ángel Larrosa Amante. En Murcia, a 7 de octubre de 2004.

El anterior escrito del Procurador Sr. García Morcillo únese al expediente de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones en el contenidos y de conformidad con lo interesado se suspende el señalamiento acordado para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la mercantil Konzman Desarrollos, Sociedad Limitada. Y en su lugar se acuerda señalar el día 14 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, como primera convocatoria y el día 15 de diciembre de 2004, a las diecisiete, en segunda convocatoria. Manteniéndose el resto de los pronunciamientos.

Lo acuerda, manda y firma S.S.ª. Doy fe.

Murcia, 7 de octubre de 2004.—La Secretaria.—51.415.